

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN
COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚMERO ENJ-CCC-CP-BS-2025-008

Por medio de la presente, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del procedimiento de comparación de precios, llevado a cabo para la *contratación de los servicios de impresión de materiales para la Escuela Nacional de la Judicatura*, referencia número ENJ-CCC-CP-BS-2025-008, les notifica los resultados de la adjudicación, decidida por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 006, de fecha veinte (20) de octubre de dos mil veinticinco (2025), a saber:

PRIMERO: APRUEBA el informe de evaluación económica y recomendación de adjudicación, de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticinco (2025), elaborado por los peritos técnicos designados, los señores: Ninoska Pichardo, gerente; Luis Rodríguez, gerente y Luis Méndez, analista, todos de la Escuela Nacional de la Judicatura, en el marco del procedimiento de comparación de precios llevada a cabo para la *contratación de los servicios de impresión de materiales para la Escuela Nacional de la Judicatura*, de referencia número ENJ-CCC-CP-BS-2025-008.

SEGUNDO: APRUEBA el análisis de las ofertas económicas, de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticinco (2025), elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, en el marco del procedimiento de comparación de precios llevada a cabo para la *Contratación de los servicios de impresión de materiales para la Escuela Nacional de la Judicatura*, de referencia número ENJ-CCC-CP-BS-2025-008.

TERCERO: ADJUDICA el procedimiento de en el marco del procedimiento de comparación de precios llevada a cabo para la *Contratación de los servicios de impresión de materiales para la Escuela Nacional de la Judicatura*, de referencia número ENJ-CCC-CP-BS-2025-008, en la forma siguiente:

Nombre del adjudicado	Lote	Ítem	Descripción	Total precios unitarios ítem
Impredom, SRL. RNC 132113901	1	1	Libros de tapa dura con páginas satinadas matte gramaje 100, encolados y full	RD\$ 152,351.00

Nombre del adjudicado	Lote	ítem	Descripción	Total precios unitarios ítem	
			color, tamaño de los libros: 9.5" x12.5".		
		2	Libros de tapa blanda con papel bond, encolados y full color, tamaño de los libros: 6.75" x 10"	RD\$ 139,670.00	
	2	1	Folletos impresos a full color, acabado brillante, grapados, tamaño de los folletos: 6" x 9"	RD\$ 15,232.00	
		2	Revista impresas a full color, acabado brillante, encoladas, tamaño de revistas: 8.5" x 11"	RD\$ 69,722.00	
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS				RD\$376,975.00	
TOTAL ADJUDICADO				RD\$5,600,000.00	

CUARTO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura la notificación de la presente decisión a los oferentes participantes y la publicación en la sección de transparencia del portal web de la Escuela Nacional de la Judicatura (www.enj.org).

NOTAS:

1. **Garantía:** El adjudicatario deberá presentar, en original y en físico, en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación, la siguiente garantía:
 - **Garantía de Fiel Cumplimiento:** en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia, autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o en forma de garantía bancaria, emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia, autorizada por la Superintendencia de Bancos para operar en la República Dominicana, a favor de la Escuela Nacional de la Judicatura, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado. En caso de que el adjudicatario posea la clasificación MIPYMES activa, el importe puede ser del UNO POR CIENTO (1%) correspondiente a las MIPYMES.

2. **Reclamos o impugnación:** En contra del acto notificado cabe interponer:
1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles conforme al artículo 141 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de treinta (30) días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley No. 13-07 y artículo 1 de la Ley No. 1494.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el veintidós (22) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Especialista en funciones de responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y secretario del Comité de Compras y Contrataciones.

[Documento firmado electrónicamente.](#)